



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2017

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local de 11 de octubre de 2017.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar dos relaciones de facturas por los siguientes importes:

- Núm. 38/2017, por importe de //184.965,87€///.
- De Inversión núm. 9/2017, por importe de //5.739,03€///.

3º.- Aprobar una solicitud de endoso de CARRASCO SURESTE PINTURAS S.L, a favor de CAJAMAR, por importe de 10.685,30.-€.

4º.- Aprobar los padrones de servicios sociales, por los siguientes importes:

- Estancias Diurnas, 2.688,49.-€.
- Teleasistencia, 435,56.-€.
- Ayuda a Domicilio, 3.015,64.-€.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

5º.- Aprobar la prórroga de un año en la contratación laboral de Agente de Empleo



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

y Desarrollo Local.

6º.- Aprobar el inicio de expediente disciplinario a trabajador.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

7º.- Aprobar dos ayudas económicas por los siguientes importes:

- 386,12.-€.
- 356,97.-€.

8º.- Aprobar un trabajo en beneficio de la comunidad.

CONCEJALÍA DE TRANSPORTES

9º.- Autorizar un cambio de asignación de vehículo a licencia de auto-taxi núm. 8.

CONCEJALÍA DE FESTEJOS

10º.- Aprobar la justificación de los gastos realizados con motivo de la celebración del concierto "Playa 40 Pop", por importe de 20.570,00.-€.

CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

11º.- Aprobar la cesión de sala del Hotel de Asociaciones, en régimen de cesión compartida, a ACORAMAR.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

12º.- Aprobar la justificación de la subvención municipal concedida a ASENFIFA, en el ejercicio 2016, por importe de 1.500,00.-€.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

16º.- Aprobar la selección de los adjudicatarios de los siguientes contratos:

– “Adecuación del software del Ayuntamiento a la ley 39/2015”, a la mercantil T-SYSTEMS ITC IBERIA S.A.U., por un presupuesto de 261.239,00.-€, IVA incluido, con una duración de 48 meses.

– “Recogida selectiva de residuos”, a la mercantil URBANIZACIONES LEÓN Y FERRER S.L., por un presupuesto de 86.117,99.-€, IVA incluido, con una duración de un año, prorrogable por un año más.

17º.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de “limpieza de dependencias, colegios y edificios municipales”.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

18º.- Aprobar las siguientes devoluciones de garantías de obras:

– A D^a MJM, por las obras de construcción de piscina, en C/ Móstoles, 400,00.-Euros.

– A RODRIGO RESIDENCIALES S.L., por las obras de construcción de 5 viviendas en C/ Joaquín Sorolla y otras, 3.000,00.-Euros.

– A D^a MTSS, por las obras de piscina en C/ Fernán Caballero, 500,00.-Euros.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

19º.- Aprobar la licencia de segregación de una parcela de 324 m², sita en C/ Fernando Botero.

20º.- Aprobar una licencia para división de finca en régimen de propiedad horizontal en Los Cuarteros.

21º.- Aprobar las siguientes licencias de obra mayor:

- Modificación de licencia para construcción de 6 viviendas a CONSULTING MORESOL S.L., en C/ Santa Sofía.
- Sustitución de cubierta en vivienda en Ds. Los Antolinos, 10.

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

22º.- Aprobar la relación de solicitudes para la ayuda de material escolar de segundo ciclo de Educación Infantil.

San Pedro del Pinatar, a 19 de octubre de 2017.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.